

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICIÓN / ORGANISMO:	MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN				
NOMENCLADOR:	060204	1	2	3	4
EJERCICIO: '2020		TRIMESTRE:			

DETERMINACION DE INDICADORES DE RESULTADO EXIGIDOS POR LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(Correspondientes al 3º trimestre del Ejercicio 2020)

A- INDICADOR N° 1:

Para la elaboración de este primer indicador se han obtenido los datos del Anexo N° 23 que también integra la información al H.T.C. de este trimestre.

I₁ =	Recaudación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre	Facturación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre
------------------------	---	---

I₁ =	Total Recaudación al fin del 3º Trim 2020	=	440.465.857,88	=	33,59%
	Total Facturación al fin del 3º Trim 2020:		1.311.167.898,26		

B- INDICADOR N° 2:

Para la elaboración de este segundo indicador, se recurrió a las siguientes fuentes de datos:

- El numerador se obtuvo del Anexo N° 19 de la ley de responsabilidad fiscal correspondiente al presente trimestre.
- El denominador se obtuvo de la última información publicada en la página web de la D.E.I.E. (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia de Mendoza).

I₂ =	Planta de Personal y Contratos de Locación Acumulados al fin del Trimestre	Población de Guaymallén estimada al 1º de enero 2020 (Estimada por D.E.I.E.)
------------------------	---	---

I₂ =	Total Empleados y Contratos de Locación al 30-09-20	=	3.267	=	1,05%
	Población de Guaymallén:		311.839		

Nota: Este último indicador equivale a un promedio de 95 habitantes por cada empleado municipal.-

Nota: Corresponde al Archivo ie-27.xls.

C.P.N.HUGO R.LUCERO
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Guaymallén